



06.07

03

## PROTOCOLIZACION

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA Y MAS  
DOCUMENTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002

&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 3 COPIA

T.C.

ESCRITURA PÚBLICA

05

DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF  
SOCIEDAD ANÓNIMA

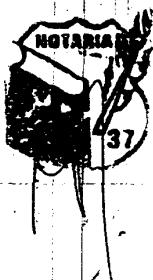
CUANTÍA: USD \$ 375.360,00

QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2002

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 4 COPIAS

JTAP.



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA**

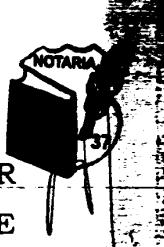
**CUANTIA: \$ 375.360,00**

**DI 4 COPIAS**

MD.

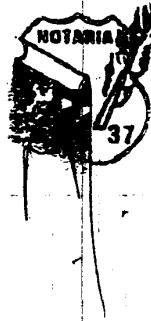
&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY JUEVES VEINTE Y DOS (22) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA", CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE



07

ESTADO CASADO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA.", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARCIENTE**: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA, COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARCIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: A) BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, INSCRITA EN



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA FIJÓ SU CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES Y AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE SUCRES. **C)** SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ANTE EL DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA REALIZÓ LA CONVERSIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A DÓLARES QUEDANDO ESTABLECIDO EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$800.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO EN CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SESIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$ 424.640), SIENDO UN DÓLAR EL VALOR DE CADA ACCIÓN. **D)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES A UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES ( US \$ 1'600.000 ) Y AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO EN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES ( US \$ 375.360,00) DE MANERA QUE ÉSTE PASE DE CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SESIENTOS CUARENTA



DÓLARES (US \$ 424.640) A OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 800.000 ). LA JUNTA DECIDIÓ QUE EL AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS Y VALORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

<u>CUENTA</u>	<u>VALOR</u>
RESERVA FACULTATIVA	USD \$ 6.174,51
RESERVA DE CAPITAL	USD \$ 108.274,63
UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES	USD \$ 41.579,00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO	USD \$ 219.331,86
<b>TOTAL A CAPITALIZARSE</b>	<b>USD \$ 375.360,00</b>

D) SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE ESA FECHA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA, LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR DICHO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARCIENTE, INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOS DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA EN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES (US \$ 800.000) PARA QUE LLEGUE A UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES (US \$ 1'600.000). DECLARA, ADEMÁS, QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 375.360), CON LO CUAL EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$

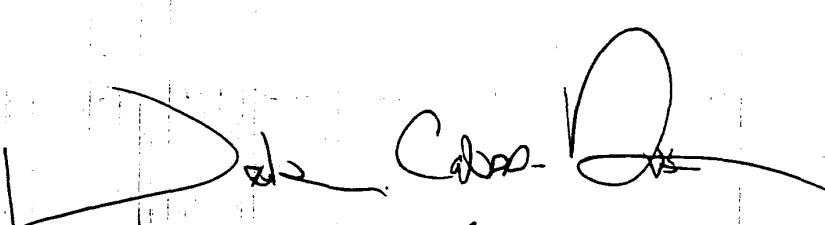


800.000). ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS Y VALORES ANTES INDICADOS. LA ÚNICA ACCIONISTA ACTUAL, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA DE COLOMBIA, SERÁ LA TITULAR DEL CIEN POR CIENTO DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA INVERSIÓN ES EXTRANJERA Y DE CARÁCTER SUBREGIONAL YA QUE LA ACCIONISTA, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA DE COLOMBIA, ESTÁ CONSTITUIDA Y TIENE SU DOMICILIO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES" DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'600.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.000) ESTE ÚLTIMO ESTA REPRESENTADO POR OCHOCIENTAS MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA". USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOS Y EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR ANIBAL MERINO UTRERAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.

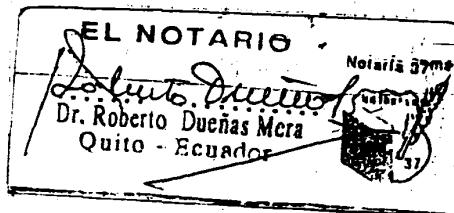
HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARCIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



09

  
ING. NELSON CABRERA RÍOS

C.I. 171605970-2



00019487



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE IDENTIDAD No 171605970-2

NELSON CARRERA RIOS

27 DE SEPTIEMBRE DE 1964

CALI, COLOMBIA

EST 27 19947 No 59398

QUITO/PICHINCHA 1997

*Nelson Carrera Rios*

FIRMA DE LA CEDULADO



COLOMBIANA

DO BAC

HERNANDEZ GLADYS CECILIA BANTILLA

CONCEPCION APUDERADO GENERAL

DANIEL COPEMBRERA

TRINA RIOS

QUITO 18 DE DIC. DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD

18 DE DIC. DE 2009

NOTARIA C.A.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES MI FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA (S) ÚTIL (S) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGURO LE DEVOY, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO;  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL 2002

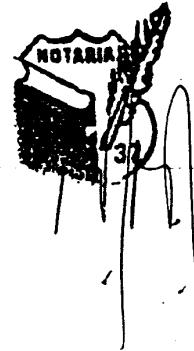
EL NOTARIO

*Roberto Buitrago Mera*

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Buitrago Mera  
QUITO - ECUADOR

FC  
BEIERSDORF S.A.

Quito, 8 de Noviembre del 2001



Ingeniero  
Nelson Cabrera Ríos  
Ciudad.-

Estimado ingeniero Cabrera :

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía BEIERSDORF S.A. en sesión celebrada el dia de hoy, decidió por unanimidad reelegirle a usted para que desempeñe la función de GERENTE GENERAL de la indicada compañía por el período estatutario de un año.

De conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 27 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Junio de 1995 usted y el Presidente tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Atentamente,

Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, 8 de Noviembre del 2001

Nelson Cabrera Ríos  
C.I. 171605970-2  
Psp.CC-16701149

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9070 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 22 NOV. 2001 132

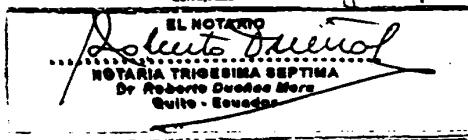
REGISTRO MERCANTIL

RAUL GAYPER SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, 22 DE AGOSTO DE 2002.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.**

El día 5 de marzo del año 2.002 a las 14h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan de Selis 134 de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía con la presencia del señor Rafael Trujillo, representante legal de Beiersdorf S.A. de Colombia, única accionista de la Compañía, propietaria del 100% del capital suscrito y pagado, es decir de 424.640 acciones y del Gerente General, ingeniero Nelson Cabrera Ríos.

11

Por hallarse presente el 100% del capital pagado de la Compañía, el representante de la única accionista, la Compañía Beiersdorf S.A. de Colombia, señor Rafael Trujillo, decide constituirse en Junta General Universal y Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2001.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2001.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2001.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2001.
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades, aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.
- 6.- Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios.
- 7.- Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.
- 8.- Designación de Vocales del Directorio.
- 9.- Aprobación del Acta.

Preside la Junta el señor Rafael Trujillo y actúa como Secretario, de conformidad con los estatutos, el Gerente General, ingeniero Nelson Cabrera Ríos.

Se aprueba el orden del día, se procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2001.

Se da lectura al informe del Gerente General. Se lo somete a consideración de la Junta y se lo aprueba.

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2001.

Se da lectura al informe del Comisario, el cual se lo aprueba sin observaciones.

- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2001.

El informe de los Auditores Externos es leído por Secretaría y puesto a consideración de la Junta la misma que lo aprueba.

**4.- Conocer y y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2001.**

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2001 y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2001. El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados.

**5- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.**

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración respecto al destino de las utilidades. Aceptando esta propuesta, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad destinar de la utilidad neta del ejercicio esto es, la cantidad de US \$ 243.701,43 de la siguiente manera:

A reserva legal:	US \$ 24.370,14
Utilidades no distribuidas:	US \$ 219.331,86

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración para el aumento de capital. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de US \$ 375.360,00 mediante la capitalización de los siguientes rubros:

Reserva Facultativa	US \$ 6.174,51
Reserva de Capital	US \$ 108.274,63
Utilidades acumuladas de años anteriores	US \$ 41.579,00
Utilidades no distribuidas del ejercicio	US \$ 219.331,86
 Total a capitalizarse	US \$ 375.360,00

Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía llegará a US \$ 800,000,00 (ochocientos mil dólares).

Se decide, además, aumentar el capital autorizado de ochocientos mil dólares a un millón seiscientos mil dólares.

Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide unánimemente reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social: El capital autorizado de la Compañía es de un millón seiscientos mil dólares y el capital suscrito y pagado es de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América Este último está representado por ochocientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una."



#### 6.- Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios. 12

La Junta designa como Comisario principal al señor Antonio Espín y como comisario suplente al licenciado Cruz Elías Domínguez y delega al Presidente y al Gerente General para que fijen sus honorarios.

#### 7.- Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.

La Junta designa como Auditores Externos a la firma BDO Stern Cia. Ltda. y delega al Presidente y al Gerente General para que fijen sus honorarios.

#### 8.- Designación de Vocales del Directorio

La Junta designa como Vocales del Directorio por el periodo de un año a las siguientes personas: Vocales Principales: Rafael Trujillo, Nelson Cabrera, Marcelo Erazo; Vocal Suplente: Fernando Amaya

#### 9.- Aprobación del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada.

El Presidente levanta la sesión a las 17h00

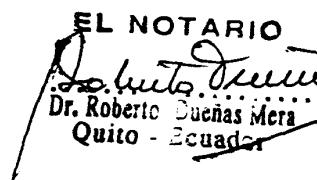
Sr. Rafael Trujillo  
Presidente

Ing. Nelson Cabrera Ríos  
Gerente General-Secretario

Por Beiersdorf S.A. de Colombia,

Sr. Rafael Trujillo

TORGÓ ANTE MI, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO Y EN  
FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA, - SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO A VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

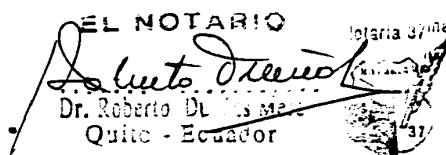
Notaria 37ma

NOTARIO 37ma

37

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF  
SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI EL VEINTIDOS DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION NUMERO  
02.Q.IJ 3396, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS,  
MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA  
PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO  
SEGUNDO.- QUITO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS  
MIL DOS.-

13



.. Z O N : Mediante Resolución N° 02. Q.IJ. 3396 dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de Septiembre del año 2.002, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REOFRMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: BEIERSDORF S. A., celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, el 22 de agosto del año 2.002.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada sociedad, otorgada en esta Notaría el 27 de abril de 1995.- Quito, a veinte y nueve de Octubre del año dos mil dos.-

14

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

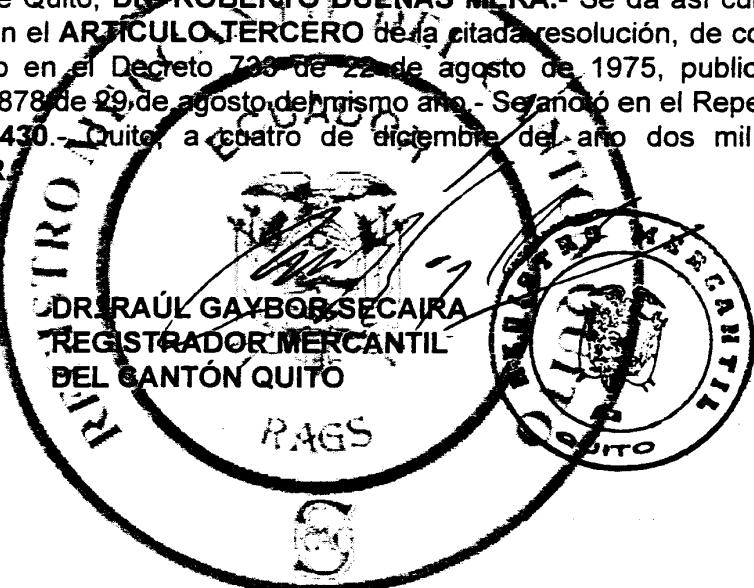




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 20 de septiembre del año 2.002, bajo el número 4077 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1721 del Registro Mercantil de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2427 vta., Tomo 126.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de Conversión del capital de sures a dólares, AUMENTO DE CAPITAL, elevación del valor nominal de las acciones y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "BEIERSDORF S.A.", otorgada el veintidós de agosto del año 2.002, ante el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anota en el Repertorio bajo el número 042430.- Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR



RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 3396

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de suces a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía BEIERSDORF S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1409 y SC.IJ.DJCPT.2002.435 de 12 y 18 de septiembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de suces a dólares, el aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía BEIERSDORF S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

20 SET. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez

FS/ljp  
Exp. 49058  
T. 26804, 6438



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 4077 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, 04 de Octubre de 2002

Dr. RAÚL GAYEOR SÁBRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVER-  
SION, DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES,  
AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL  
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.**

Se comunica al público que la compañía BEIERSDORF S.A. convirtió su capital de sucre a dólares, aumentó su capital social en US\$ 375.360,00, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.3396 de 20 SET. 2002.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el siguiente artículo "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.600.000,00), Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800.000) ESTE ULTIMO ESTA REPRESENTADO POR OCHOCIENTAS MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA".

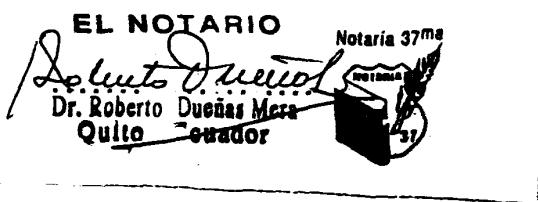
Distrito Metropolitano de Quito, 20 SET. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

02024631 E.C.

RA-

**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DEL DOCTOR ANIBAL MERINO UTRERAS, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO. DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA Y MAS DOCUMENTOS, TODO LO CUAL CONSTA EN TRECE FOJAS UTILES, Y CON ESTA FECHA. - QUITO A, TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. -



SE PROTOCOLIZO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

